



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Índice:

A. Estructura de Propiedad:

A.1: Capital Social.

A.2: Clase de Acciones y sus características.

A.3: Cambio de Denominación Social

A.4: Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de Votos.

A.5: Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

B. Estructura de Administración y Control:

B.1: Integración de los Órganos de Administración.

B.2: Composición de Comité de Auditoria, Cumplimiento y otros Órganos de control de la Entidad incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

B.3: Los nombres de los Síndicos y Personal Superior.

B.4: Ceses que se hayan producido en el Ejercicio.

C. Sistemas de Gestión Integral de Riesgos:

C.1: Políticas, procedimientos y mecanismos de Gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

C.2: Metodologías y sistema de cuantificación de cada uno de los riesgos y herramientas de gestión implementadas.

D. Auditoria Externa:

D.1: Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

D.2: El número de años que la firma Auditora llevan en forma ininterrumpida en la Entidad.

D.3: Indicar si la Entidad estuviera sometida a Normativa diferente a la Nacional en materia de Gobierno Corporativo.

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A.1 Capital Social y Suscripciones pendientes de integración:

A.1.1 Capital Social: Gs. 150.000.000.000.-

A.1.2 Capital Integrado: Gs. 41.500.000.000.-

A.2 Clase de Acciones y sus características:

A.2.1 El capital social de Solar esta representado por Acciones Ordinarias Nominales de Gs. 100.000 c/u y dan derecho a un voto por acción.

A.4 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de Votos:

A.4.1 Aprobación de Balances 2015.

A.4.2 Emisión de Acciones.

Ambos aprobados por Unanimidad.

A.5 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:

A.5.1 La Asamblea General Ordinaria define anualmente el régimen de remuneraciones del Directorio y el Síndico.

Las remuneraciones de la Plana Ejecutiva son fijadas por Gerente General, a partir de la valoración de cargos y un estudio de mercado realizado por una consultora especializada, con el fin de otorgar una remuneración acorde a las responsabilidades de los diferentes cargos.

Los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores de Solar poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio, conforme a la Política Institucional definida.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

B.1: Integración de los Órganos de Administración:

Directorio	Cargo	Ultimo Nombramiento
• Felipe Burró Gustale	Presidente	Trigésimo Sexta Asamblea realizada el 15 de Abril del año 2015
• Leticia Díaz Benza	Vicepresidente	
• Gabor Poka	Directores Titulares	
• Ángel José Burró U.		
• Ana Maria Díaz Benza		
• Osvaldo Gómez G.		
• Oscar R. Cristaldo		
• Jorge Goldemberg	Síndico Titular	
• Jaime Laufer	Síndico Suplente	
• Viviana Burró Gustale	Miembros Suplentes	
• Cristina Díaz Benza		
• Hugo Enrique Gómez		

EL DIRECTORIO es el máximo órgano de administración de una entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

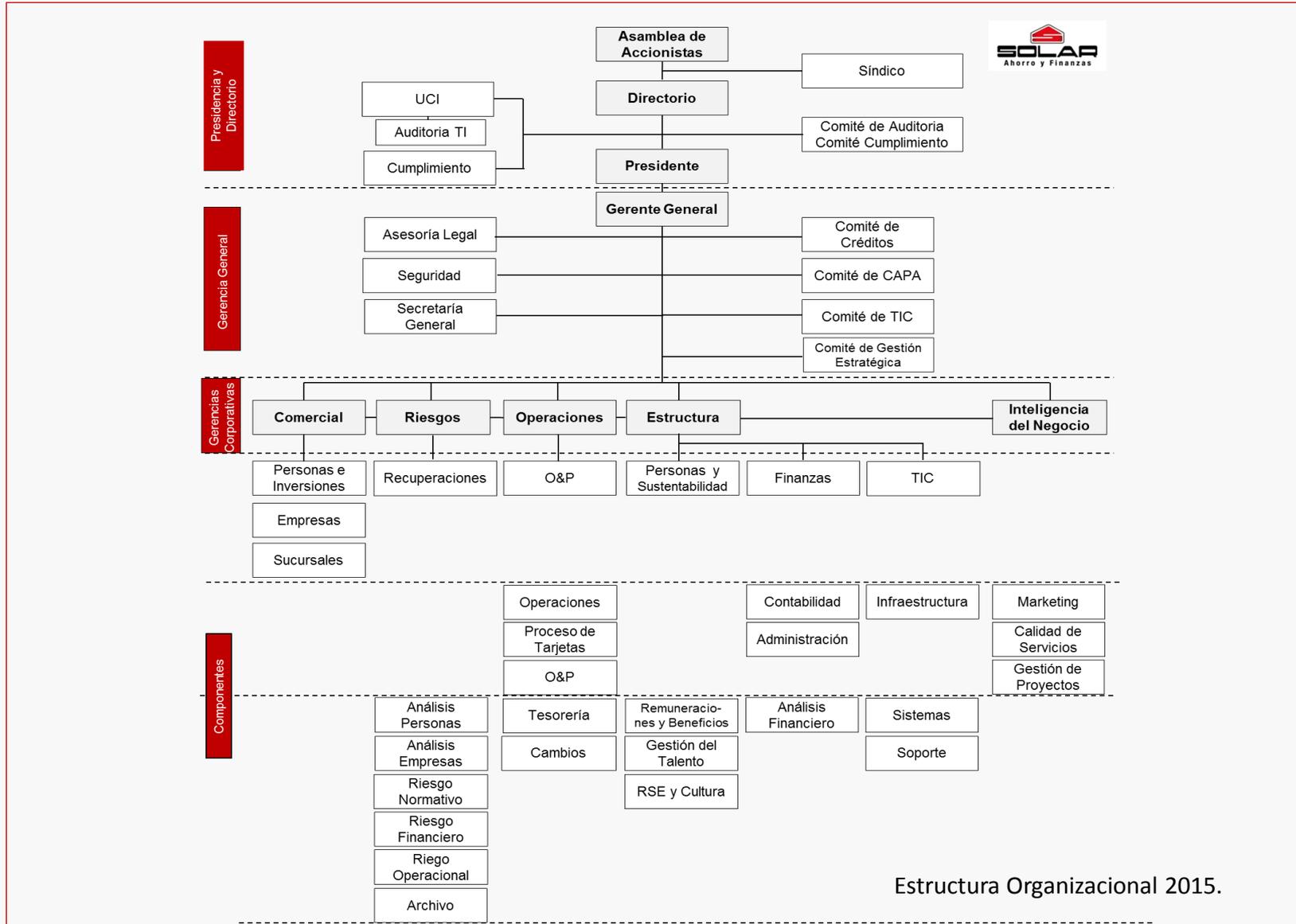
B.1: Integración de los Órganos de Administración (cont.):

Plana Ejecutiva	Cargo	Ultimo Nombramiento
• Oscar Cristaldo S.	Gerente General	DN N° 003/2015
• Denis Ríos A.	Gerente Corporativo Comercial	
• Elisa Gustale	Gerente Corporativo de Operaciones	
• Claudia Flecha F.	Gerente Corporativo de Estructura	
• José Ricciardi	Gerente Corporativo de Inteligencia de Negocios	
• Darío Agüero I.	Gerente Corporativo de Riesgos	

Las **Gerencias Corporativas** establecen los canales estratégicos para la organización y conforman a su vez la Plana Ejecutiva, en observancia a la Resolución No. 65, Acta No. 72 de fecha 4 de noviembre de 2010, *“Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo”*, formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones de la Institución, en concordancia con la Planificación Estratégica aprobada.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

B.1: Integración de los Órganos de Administración (cont.):



B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

B.2.1 Comité de Auditoria:

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio. Esta conformado por dos Directores, Auditor Interno y Gerente General como mínimo. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las Políticas en concordancia con las normativas internas de entes reguladores y fiscales. Además sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos.

B.2.2 Comité de Prevención y Lavado de Dinero:

El Comité de Cumplimiento debe analizar los temas relacionados al Área de Cumplimiento que por las implicancias regulatorias o de reputación podrían afectar a la Entidad, se incluyen los Manuales de Políticas y Procedimientos de ALD y FT, además del análisis de casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes, con el fin de decidir si se mantendrá o no al cliente analizado, y/o si existen méritos suficientes para reportar las actividades de los clientes a los Órganos Reguladores.

El Comité está conformado por dos representantes del Directorio, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General y por el Jefe de la Unidad de Control Interno como mínimo.

B.2.3 Comité de Activos y Pasivos:

El CAPA determina las actividades a emprender para la administración de Activos y Pasivos, implementando las acciones necesarias o bien definiendo las líneas generales de acción y la delegación de los métodos a aplicar para alcanzar los objetivos establecidos. El mismo esta conformado por 2 Directores, el Gerente General, el Responsable de la Unidad de Riesgos Financieros, el Responsable de la Unidad de Control y Seguimiento de los Riesgos Financieros y el Gerente de Captaciones. Dentro de sus funciones se encuentra el manejo de la liquidez conforme a los parámetros establecidos por el comité y los reguladores locales, velar por una rentabilidad adecuada de cada uno de los productos y bancas, definir tasas activas y pasivas, elaborar planes de contingencia y pruebas de stress.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

B.2.4 Comité de Riesgos y Recuperaciones:

Tiene como objetivo asegurar que la entidad implementa, mantiene y controla una estructura de gestión de riesgos en concordancia con los requerimientos internos y las exigencias regulatorias vigentes. Este comité abarca los riesgos de crédito, de mercado, operacionales (en vigencia desde 2014) y cualquier otro riesgo relacionado a la empresa.

Son miembros del comité el Gerente de Riesgos, el Gerente General, un Director, Gerente Comercial y Coordinador de Riesgos Operacionales. Están dentro de sus funciones fijación de límites y/o niveles de tolerancia para ciertos riesgos, establecer una metodología para identificar, medir controlar y dar a conocer exposiciones a los riesgos, elaborar modelos y escenarios que controlen los riesgos .

B.2.5 Política de Compensación:

La Asamblea Anual de Accionistas autorizara en base a la propuesta del Directorio.

B.2.6 Comité de Tecnología:

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio de la entidad para controlar los lineamientos del área de Tecnología de la empresa. Está conformado por un Director, el Gerente General y el Gerente de Tecnología pudiéndose incluir eventualmente a otros ejecutivos.

Este comité se reúne cada dos meses y está dentro de sus funciones la evaluación y aprobación de proyectos y sus presupuestos, evaluación y aprobación de inversiones tecnológicas, elaboración del plan estratégico y de adquisición del área tecnológica, evaluación de la estructura organizativa y verificación de su capacidad y definición y delineamientos de las prioridades del área.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

B.3: Nombres de Síndicos y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva):

SINDICO TITULAR	: Jorge Goldenberg
SINDICO SUPLENTE	: Jaime Laufer

LA PLANA EJECUTIVA de conformidad a la Resolución No. 65, Acta No. 72 de fecha 4 de noviembre de 2010, “*Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo*”, formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones de la Institución en concordancia con la Planificación Estratégica aprobada por el Directorio.

Gerencia General	: Oscar Cristaldo S.
Gerencia Corporativo Comercial	: Denis Rios A.
Gerencia Corporativo de Operaciones	: Elisa Gustale
Gerencia Corporativo de Inteligencia de Negocios	: José Ricciardi.
Gerencia Corporativo de Estructura	: Claudia Flecha F.
Gerencia Corporativo de Riesgos	: Darío Agüero I.

B.4 Ceses que se hayan producido en el Ejercicio:

La Gerente de Operaciones renuncia al cargo en el mes de Octubre de 2015.

C. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS:

C.1 Políticas, procedimientos y mecanismos implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que enfrenta la entidad.

En Financiera Solar se tiene una unidad de riesgos encargada de identificar, medir y monitorear los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.

Esta área de Riesgos esta dividida en Banca Corporativa, Banca de Personas, Banca de Pymes, Riesgos Operacionales y Legales.

La entidad cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para automatizar la gestión del riesgo. Los datos estadísticos son analizados en forma constante y son utilizados para la toma de decisiones.

C.1.2 Riesgo Operacional

- La Financiera desarrolla la gestión de Riesgo Operacional en virtud a un modelo aprobado por el Directorio e implementado a partir del año 2014, con el apoyo de un Consultor externo; de acuerdo al ordenamiento establecido en la Resolución N° 4 Acta 67 del 27/09/2012 emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay
- El objetivo principal de la gestión de Riesgo Operacional es el de monitoreo, medición, control, mitigación de los riesgos operacionales implícitos en los procesos de la Financiera, asegurando la administración razonable de los riesgos operacionales, que incluyan controles robustecidos
- La gestión del Riesgo Operacional es responsabilidad de todo el personal de la Financiera, incluyendo al Directorio, las Gerencias y a todos los Colaboradores en general. Sin embargo, son los Dueños de Procesos los encargados de asegurar la aplicación, mantenimiento y seguimiento de las normas y procedimientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, bajo coordinación de la Unidad de Riesgo Operacional.
- Con respecto a los eventos de pérdida que se pudieran presentar, estos son registrados y monitoreados con el fin de evaluar las causas que lo originan y así establecer acciones que tiendan a mitigar su impacto. La entidad realiza además monitoreo a los controles, según el perfil de riesgo establecido.
- La Financiera se encuentra abocada a una reingeniería general en varios Sectores, cuyo propósito es fortalecer los controles y mejorar la eficacia en el entorno de control a modo de reducir las pérdidas por riesgos operacionales.

C.2 Metodologías y Sistemas de cuantificación de los Riesgos.

Todos los sistemas se establecen teniendo en cuenta informaciones provistas por el BCP, ADEFI y Organizaciones independientes, promedios de Mercado y las metas establecidas por el Directorio de la Entidad.

D. AUDITORIA EXTERNA:

D.1 Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB 313/2001 “Manual de Normas y reglamentos de auditoria independiente para entidades financieras” y poseen una rotación cada 3 años.

D.2 El numero de años que el Auditor o firma de Auditoria llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de Auditoria.

GESTION EMPRESARIAL

D.3 La entidad está sometida a normativa diferente a la nacional en materia de gobierno corporativo.

No posee.



MUCHAS GRACIAS